

Plaza de la Constitución, 1

04740 Roquetas de Mar, Almería



Expediente: 2023/40

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

El 17 de marzo de 2022, mediante Resolución de la Presidencia del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense se adjudicó a la Mercantil Aytos Soluciones Informáticas S.L.U con C.I.F Núm. B-41632332, el contrato menor de "Integración Sicalwin y Firmadoc Gestor de Expedientes, suscripción Accede RES, Firmadoc y Sede Electrónica", para el ejercicio 2021.

Se ha recibido por parte del servicio de informática una propuesta de mantenimiento del mismo para el ejercicio 2023 (del 01/06/2023 al 31/05/2024), por importe de 6.540,05 euros (IVA incluido), por lo que en tanto se procede a la licitación de los servicios de administración digital y aplicaciones informáticas del Consorcio procede aprobar la propuesta de mantenimiento.

Existe Retención de Crédito de 22 de marzo de 2023, con número de referencia 22023000035.

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

1º.- APROBAR el mantenimiento de Accede RES, Firmadoc y Sede Electrónica propuesta por la mercantil Aytos Soluciones Informáticas S.L.U con CIF Núm. B-41632332 por importe de 6.540,05 euros (IVA Incluido) del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

2º.- Dar traslado de la presente resolución al interesado y a la intervención de fondos.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.

GABRIEL AMAT AYLLÓN (1 de 2)
Firma firm 05/05/2023 11:16:52
HASH: 9C0D0ABAD7B415278E0C0E4B6CA7B6C9FDC468

GABRIEL AMAT AYLLÓN (1 de 2)
Firma firm 05/05/2023 11:16:52
HASH: 9C0D0ABAD7B415278E0C0E4B6CA7B6C9FDC468

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 013. Resolución

Número: 2023/25
Código para validación: X94VT-QJE2Q-CRXGM
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.



4. Propuesta Económica

→ OFERTA MSYD
2023

4.1 Duración del Contrato

El contrato tendrá una duración de **UN AÑO**, comenzando el **01/06/2023** y finalizando el **31/05/2024**.

4.2 Importe

El importe de la propuesta económica, incluyendo todas las prestaciones a realizar por aytos Berger-Levrault, se establece en:

Descripción					
CONCEPTO	Fecha Inicio	Fecha Fin	Base Imponible/ Anual	IVA 21%/ Anual	Total/ Anual
Suscripción a Accede RES, Firmadoc y Sede Electrónica	01/06/2023	31/05/2024	5.405,00 €	1.135,05 €	6.540,05 €

El IVA de la presente propuesta podrá modificarse según la legislación fiscal vigente en el momento de la emisión de la factura. En relación con el impuesto autonómico, IGIC, aytos Berger-Levrault está exento de pago del mismo, siendo el sujeto pasivo la propia Entidad.

5. Facturación

5.1 Periodicidad

De forma **trimestral al final del periodo**, aytos Berger-Levrault expedirá factura, con los requisitos reglamentariamente exigidos, por las prestaciones realizadas durante dicho periodo de tiempo.

6. Otras condiciones

- Las condiciones económicas ofertadas sólo serán válidas para aquellos contratos cuyo periodo de duración sea el indicado en el apartado "Duración del Contrato" de la presente propuesta, o superior.
- La baja del servicio deberá comunicarse formalmente con 30 días de antelación a su fecha fin.
- Esta propuesta tiene un periodo de validez de 60 días.

En Écija, a 20 de febrero de 2023